



FONDO DE EMPLEADOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI

Resolución No. 0532 de Febrero 14 de 1992 - Nit. 800.157.751-1

Resolución No. 110-06-30 / del 05 de Julio de 2016 por la cual se modifican las tasas vigentes

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Pontificia Universidad Javeriana Cali, FONJAVERIANA, en uso de sus facultades, se permite modificar temporalmente las tasas de las siguientes líneas de ahorro.

LA junta directiva realiza los cambios en las siguientes tasas de captación de los siguientes productos

FONJAHORRITO:

Para el FONJAHORRITO se aplicara para a partir del 1 de agosto la tasa equivalente a DTF +1%

AHORRO PROGRAMADO Y FLEXIBLES: para estas dos modalidades de ahorro se aplicara la tasa del DTF +05%.

Estas tasas serán evaluadas periódicamente según el movimiento del mercado financiero colombiano

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 5 días del mes de julio de 2016.

Resolución aprobada en la reunión de Junta Directiva, según Acta No. 553 rige a partir del 1 de Agosto de 2016

ABELARDO HERNANDEZ H

Presidente

LUDY LORENA GOMEZ

Secretaria